

(A)

LINARES, Diciembre 03 de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 5123 /

VISTOS:

El Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal (PMGM) 2019, de la Dirección de Relaciones Públicas, Objetivos Colectivos, Ley N° 19.803 del 2002.

La necesidad de formalizar el Manual de Procedimientos para la Realización de Conferencias de Prensa y despachos a medios de Comunicación.

El objeto de establecer los procedimientos y actividades que deberán conocer y ejecutar los funcionarios de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social, referente a la organización de las conferencias de prensa que buscan divulgar a la ciudadanía las políticas, programas, proyectos y/o actividades municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE, El Manual de Procedimientos para la Realización de Conferencias de Prensa y despachos a medios de Comunicación, de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social.

Anótese, comuníquese y transcribese.



CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES

DISTRIBUCION

- Administración Municipal
 - **Asesoría Jurídica**
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Juzgado de Policía Local
 - Dirección de Obras Municipales
 - Dirección de Control
 - Dirección de Servicios Generales
 - Dirección de Tránsito
 - Dirección de Relaciones Públicas
 - Archivo Oficina de Partes
- MMV/CAAR/SMM/mgv.**

UNIDAD ASESORIA JURIDICA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 5.12.19
N° FOLIO 2135